

**EDICTO EMPLAZATORIO No. 2019-006**

La suscrita Secretaria del Juzgado del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Villavicencio, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del **20 DE MARZO DE 2019** y, de conformidad con lo consagrado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014,

**CITA Y EMPLAZA**

A los TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN y a los TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado (*ubicado en la Calle 36 No. 29 -35/45 piso 2, barrio San Isidro de la ciudad de Villavicencio*) y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio radicado con el número **11-001-60-99-068-2017-00409-00** (Rad. Fiscalía **2017-00409** E.D.), adelantado por la **FISCALÍA TREINTA Y OCHO (38) ESPECIALIZADA DEEDD DE BOGOTÁ**, en donde se tiene como afectados a: **JHONN JAIRO LÓPEZ CORREA** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 80.053.729, **JHON ALEXÁNDER GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.916.680 y **NAYATH KATHERINE CALDERÓN HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.327.221.

Lo anterior, dado que el **18 DE MAYO DE 2018**, conforme al artículo 40 de la Ley 1849 de 2017, modificadorio del artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, se **ADMITIÓ LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO** del proceso con el radicado previamente mencionado, y los bienes objeto de la pretensión, son los siguientes:

Propietario	Identificación	Ubicación
Jhon Jairo López Correa	Matrícula inmobiliaria No. 230-49301	Bien inmueble identificado como Lote No. 22, manzana X urbanización Madrigal y/o Carrera 17 C No. 16 B – 65 barrio Madrigal de la ciudad de Villavicencio (Meta).
Jhon Alexander García	Matrícula mercantil No. 00287077	Establecimiento de comercio denominado "Farmacia Laverde Express" que registra como dirección la calle 41 No. 46 B – 65 barrio Madrigal de la ciudad de Villavicencio (Meta).
Nayath Katherine Calderón Hernández	Matrícula mercantil No. 00212238	"Droguería La Vega 1" que registra las siguientes direcciones: Calle 5 B No. 32 – 03, local 4; Calle 6 A No. 32 – 02, local 1; Carrera 20 A No. 22 – 04 de Villavicencio (Meta).
	Placa FDT-42D	Motocicleta marca Yamaha modelo 2014, línea YW125/BWS 125, Motor E3M2024860, Chasis No. 9FKKE2008E2024860, color blanco negro, servicio particular, cilindraje 125 CC, registrada en el Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias.

Para los efectos del artículo 140 ibídem, se elabora y suscribe este edicto el **05/03/2019** con el fin de expedir copia para su publicación en las páginas web de la Fiscalía General de la Nación y la Rama Judicial, y en un periódico de amplia circulación nacional. De igual manera, se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes (**DEPARTAMENTO DEL META**).

Se advierte que si los emplazados no se presentan dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

**CONSTANCIA:** SE FIJARÁ EL PRESENTE EDICTO EMPLAZATORIO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO, POR EL TÉRMINO DE **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, EL DÍA **JUEVES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2019 A LAS 7:30 A.M.** Y SE DESFIJARÁ EL **MIÉRCOLES TRES (3) DE ABRIL DE 2019, SIENDO LAS 5:00 P.M.**

*Scarlett Cubillos Delgado*  
Secretaría

CARTELERA